



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ALAZAN CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía **ALAZAN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre de 1974 y se inscribió en el Registro Mercantil del citado Distrito, bajo el No. 151, tomo 106 el 26 de febrero de 1975.

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **ALAZAN CIA. LTDA.**, otorgada el 31 de julio del 2013, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.4693 de 19 de septiembre de 2013.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Fabián Ramiro Córdova Vallejo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ALAZAN CIA. LTDA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.- PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **ALAZAN CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a de 19 septiembre del 2013

Dra. Rosario Carvajal Calvache
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Sep. 30; Oct. 1-2 (129160)



0000021

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.

La compañía **VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18/09/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004752 de 24/septiembre/2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS FACULTADOS A LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO QUE TIENEN LA CALIDAD DE OPERADORAS Y/O INTERNACIONALES...

Quito, 24/septiembre/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(129171)



EXTRACTO



EXTRACTO